



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 52-2022/GAF

Lima, 15 de julio de 2022

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO: El Informe N° D0000475-2022-SERPAR LIMA-SGA, de fecha 13 de julio de 2022, emitido por la Subgerencia de Abastecimiento y el Informe Técnico N° 007-2022-SERPAR LIMA/SG/GAF/ACP/MML, de fecha 07 de julio de 2022, emitido por el Área de Control Patrimonial de la Subgerencia de Abastecimiento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento y, como finalidad, establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados, determinando como ente rector del sistema a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual en su artículo 5° establece las funciones a cargo de la DGA, entre las cuales se encuentra la referida a la función de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentren bajo su custodia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, de fecha 23 de diciembre de 2021, se aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", que tiene por objeto permitir una adecuada gestión de los bienes muebles patrimoniales de las Entidades comprendidas en el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el artículo 47 de la Directiva en mención establece que la baja es el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;





Que, asimismo, el literal j) del numeral 48.1 del artículo 48 de la mencionada Directiva, señala como una de las causales para proceder a la baja de bienes, "la sustracción", que implica *"Cuando el bien mueble patrimonial ha sido perdido o fue sustraído por hurto, robo o abigeato en caso de semovientes. Esta causal se sustenta con la denuncia policial o fiscal correspondiente"*;

Que, mediante el Informe Técnico N° 007-2022/SERPAR LIMA/SG/GAF/SGA/ACP/MML, el Responsable del Área de Control Patrimonial de la Subgerencia de Abastecimiento, informa de la existencia de sesenta y seis (66) bienes muebles de propiedad de la Entidad que han sido robados, siendo bienes no depreciables registrados en las cuentas de control, por lo que analizado la documentación generada sobre este hecho, determinando por los actuados, la causal de baja corresponde a sustracción, toda vez que se cometió el delito, hecho que se corrobora con la documentación que exigen las disposiciones vigentes como son la denuncia policial e informes justificatorios;

Que, mediante el Memorando N° D000162-2022-SERPAR-LIMA-SGC, de fecha 08 de junio de 2022, la Subgerencia de Contabilidad informa sobre el valor en libros de los bienes requeridos a través de un documento adjunto, en el cual se detalla el valor contable total en S/ 3,146.11 Soles;

Que, en el Informe Técnico N° 007-2022/SERPAR LIMA/SG/GAF/SGA/ACP/MML, el Área de Control Patrimonial, concluye que es recomendable aprobar la baja, por la causal "sustracción", de los sesenta y seis (66) bienes muebles, adjuntando la documentación respectiva;

Que, en ese contexto, el numeral 49.1 del artículo 49 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, establece que *"la OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite a la OGA para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor"*, por lo que corresponde aprobar la baja de los sesenta y seis (66) bienes muebles cuyos detalles se encuentran especificados en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1439, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF y la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, y contando con el visto del Área de Control Patrimonial y la Subgerencia de Abastecimiento;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por la causal de sustracción, la Baja del registro patrimonial y contable de sesenta y seis (66) bienes muebles, de propiedad del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA por el valor neto de S/ 3,146.11 Soles, cuyos detalles y características se encuentran especificados en el Anexo N° 01 adjunto, el cual forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente copia de la presente Resolución a la Subgerencia de Contabilidad y al Área de Control Patrimonial de la Subgerencia de Abastecimiento a fin de que procedan a efectuar la cancelación de las anotaciones el registro contable y patrimonial a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución, y el Informe Técnico adjunto, a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro del plazo de diez (10) días hábiles de emitida la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE




LUISA MERCEDES ZANATA NALVARTE
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima



**INVENTARIO GENERAL DE LA CUENTA 9105.0302
EQUIPO DE TRANSPORTE NO DEPRECIABLE**

N°	COD PAT.	DETALLES DEL BIEN										TOTAL ACTIVO NO DEPRECIABLE
		FECHA ADQ.	FACTURA N°	O/C	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	DIMENSION	OBSERV.	
1		28-05-17	F7004-12892	206-17	BICICLETA PARA NIÑAS					ARO N°: 16		245,76
												245,76



Firma Digital
V°B°

Servicio de Parques de Lima
Firmado digitalmente por FLORES
FLORES Liza Albeno FAU
2014691244.pdf
Adobe: Day 10 8'
Fecha: 11.07.2022 12:31:46 -05:00



MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE AL 31-05-2022

Nº	COD PAT	FECHA ADO	FACTURA N°	O/C	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	ANILLO	DIME OBSERV	TOTAL ACTIVO DEPRECIABLE
1	1104			RG-389-12	COCHE METALICO PARA DIRECCIONES	SM			BLANCO	RODANTES		150.00
2	6587			RG-389-12	CARRETIÑA EN GENERAL (MAYORA 18 LIT)	SM			VERDE	ALMACEN ANTEATROZ		100.00
3	6586			RG-389-12	CARRETIÑA EN GENERAL (MAYORA 18 LIT)	SM			VERDE	ALMACEN ANTEATROZ		100.00
4	6585			RG-389-12	CARRETIÑA EN GENERAL (MAYORA 18 LIT)	SM			AMARILLO	ALMACEN ANTEATROZ		100.00
5	6511			RG-389-12	CARRETIÑA EN GENERAL (MAYORA 18 LIT)	SM			PLOMO	VIERNO		100.00
6	8157			RG-389-12	REFLECTOR	SM	PIRUS		PLOMO	GR 2AL		50.00
7		22-04-14	002219	305-14	CARRETIÑA EN GENERAL (MAYORA 18 LIT)							213.66
8		22-04-14	002218	305-14	CARRETIÑA EN GENERAL (MAYORA 18 LIT)							213.56
9												288.06
TOTAL ACTIVO DEPRECIABLE												

1,315.17

INVENTARIO GENERAL DE LA CUENTA 9105.0301
MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE

DETALLES DEL BIEN

INVENTARIO GENERAL DE LA CUENTA 9105.0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE

DETALLES DEL BIEN												
N°	COD. PAT.	FECHA RADQ.	FACTURA N°	OIC	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	DIMENSION	OBSERV.	TOTAL ACTIVO INC. DEPRECIABLE
1	011064	06-01-12		0004-2012	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		S/BRAZOS	21.61
2	011062	06-01-12		0004-2012	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		S/BRAZOS	21.61
3	011072	06-01-12		0004-2012	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		S/BRAZOS	21.61
4	011081	06-01-12		0004-2012	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		S/BRAZOS	21.61
5	011094	06-01-12		0004-2012	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		S/BRAZOS	21.61
6	014838	24-01-13		00028	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	RECTA		BLANCO		S/BRAZOS S/BRAZOS COSTA	21.61
7	014720	24-01-13		00028	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		S/BRAZOS AUDITORIO / S/BR	21.61
8	014722	24-01-13		00028	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		S/BRAZOS AUDITORIO / S/BR	21.61
9	014780	24-01-13		00028	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		S/BRAZOS AUDITORIO / S/BR	21.61
10	014701	24-01-13		00028	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		S/BRAZOS AUDITORIO / S/BR	21.61
11	014793	24-01-13		00028	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		S/BRAZOS AUDITORIO / S/BR	21.61
12	014884	24-01-13		00028	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		S/BRAZOS AUDITORIO / S/BR	21.61
13	014852	24-01-13		00028	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		S/BRAZOS AUDITORIO / S/BR	21.61
14	014839	24-01-13		00028	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		S/BRAZOS AUDITORIO / S/BR	21.61
15	014775	24-01-13		00028	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		S/BRAZOS AUDITORIO / S/BR	21.61
16	014822	24-01-13		00028	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		S/BRAZOS AUDITORIO / S/BR	21.61
17	014732	24-01-13		00028	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		S/BRAZOS AUDITORIO / S/BR	21.61
18	014650	24-01-13		00028	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		S/BRAZOS AUDITORIO / S/BR	21.61
19	014798	24-01-13		00028	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		S/BRAZOS AUDITORIO / S/BR	21.61
20	015450	27-12-13		00137-13	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MASTER CONFORT		BLANCO		CIBRAZOS, ESTA EN EL ALMA	18.31
21	015822	27-12-13		00137-13	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MASTER CONFORT		BLANCO		CIBRAZOS, ESTA EN EL ALMA	18.31
22	015164	27-12-13		00137-13	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MASTER CONFORT		BLANCO		CIBRAZOS, ESTA EN EL ALMA	18.31
23	015442	27-12-13		00137-13	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MASTER CONFORT		BLANCO		CIBRAZOS, ESTA EN EL ALMA	18.31
24	5404	27-12-13		00137-13	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MASTER CONFORT		BLANCO		CIBRAZOS, ESTA EN EL ALMA	18.31
25	5368	27-12-13		00137-13	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MASTER CONFORT		BLANCO		CIBRAZOS, ESTA EN EL ALMA	18.31
26	5114	27-12-13		00137-13	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MASTER CONFORT		BLANCO		CIBRAZOS, ESTA EN EL ALMA	18.31
27	015211	27-12-13		00137-13	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MASTER CONFORT		BLANCO		CIBRAZOS, ESTA EN EL ALMA	18.31
28	015678	27-12-13		00137-13	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MASTER CONFORT		BLANCO		CIBRAZOS, ESTA EN EL ALMA	18.31
29	015490	27-12-13		00137-13	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MASTER CONFORT		BLANCO		CIBRAZOS, ESTA EN EL ALMA	18.31

Firma Digital
VºB

Servicio de Parques de Lima

Firmado digitalmente por FLORES LUIS ABENTAYU
2014/01/24 11:09
Fecha: 11/01/2014 11:09



INVENTARIO GENERAL DE LA CUENTA 9105.0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE

N°	COD. PAT.	FECHA ADQ.	DETALLES DEL BIEN									TOTAL ACTIVO NO DEPRECIABLE
			FACTURA N°	OCC.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	DIMENSION	OBSERV.	
30	015007	27-12-13		00137-13	SILLA FUA DE OTRO MATERIAL	REY	MASTER CONFORT		BLANCO		CBRAZOS, ESTÁ EN EL ALMA	18.31
31	015295	27-12-13		00137-13	SILLA FUA DE OTRO MATERIAL	REY	MASTER CONFORT		BLANCO		CBRAZOS, ESTÁ EN EL ALMA	18.31
32	015124	27-12-13		00137-13	SILLA FUA DE OTRO MATERIAL	REY	MASTER CONFORT		BLANCO		CBRAZOS, ESTÁ EN EL ALMA	18.31
33	015187	27-12-13		00137-13	SILLA FUA DE OTRO MATERIAL	REY	MASTER CONFORT		BLANCO		CBRAZOS, ESTÁ EN EL ALMA	18.31
34	015148	27-12-13		00137-13	SILLA FUA DE OTRO MATERIAL	REY	MASTER CONFORT		BLANCO		CBRAZOS, ESTÁ EN EL ALMA	18.31
35	015576	27-12-13		00137-13	SILLA FUA DE OTRO MATERIAL	REY	MASTER CONFORT		BLANCO		CBRAZOS, ESTÁ EN EL ALMA	18.31
36	015672	27-12-13		00137-13	SILLA FUA DE OTRO MATERIAL	REY	MASTER CONFORT		BLANCO		CBRAZOS, ESTÁ EN EL ALMA	18.31
37	015402	27-12-13		00137-13	SILLA FUA DE OTRO MATERIAL	REY	MASTER CONFORT		BLANCO		CBRAZOS, ESTÁ EN EL ALMA	18.31
38	015439	27-12-13		00137-13	SILLA FUA DE OTRO MATERIAL	REY	MASTER CONFORT		BLANCO		CBRAZOS, ESTÁ EN EL ALMA	18.31
39	015603	27-12-13		00137-13	SILLA FUA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		CBRAZOS, ESTÁ EN EL ALMA	18.31
40	015588	27-12-13		00137-13	SILLA FUA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		CBRAZOS, ESTÁ EN EL ALMA	18.31
41	015116	27-12-13		00137-13	SILLA FUA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		CBRAZOS, ESTÁ EN EL ALMA	18.31
42	015666	27-12-13		00137-13	SILLA FUA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		CBRAZOS, ESTÁ EN EL ALMA	18.31
43	015474	27-12-13		00137-13	SILLA FUA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		CBRAZOS, ESTÁ EN EL ALMA	18.31
44	015129	27-12-13		00137-13	SILLA FUA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		CBRAZOS, ESTÁ EN EL ALMA	18.31
45	015445	27-12-13		00137-13	SILLA FUA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		CBRAZOS, ESTÁ EN EL ALMA	18.31
46	015189	27-12-13		00137-13	SILLA FUA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		CBRAZOS, ESTÁ EN EL ALMA	18.31
47	015525	27-12-13		00137-13	SILLA FUA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		CBRAZOS, ESTÁ EN EL ALMA	18.31
48	015240	27-12-13		00137-13	SILLA FUA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		CBRAZOS, ESTÁ EN EL ALMA	18.31
49	015165	27-12-13		00137-13	SILLA FUA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		CBRAZOS, ESTÁ EN EL ALMA	18.31
50	015489	27-12-13		00137-13	SILLA FUA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		CBRAZOS, ESTÁ EN EL ALMA	18.31
51	015480	27-12-13		00137-13	SILLA FUA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		CBRAZOS, ESTÁ EN EL ALMA	18.31
52	016422	27-12-13		00137-13	SILLA FUA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		CBRAZOS, ESTÁ EN EL ALMA	18.31
53	015503	27-12-13		00137-13	SILLA FUA DE OTRO MATERIAL	REY	SM		BLANCO		CBRAZOS, ESTÁ EN EL ALMA	18.31
54	015515	27-12-13		00137-13	SILLA FUA DE OTRO MATERIAL	REY	MASTER CONFORT		BLANCO		CBRAZOS, ESTÁ EN EL ALMA	18.31
55		02-05-19	0001-00888	183-2019	SILLA ERGONOMICA	OEM			NEGRO	ALTD 116 cm	ACERO Y PLÁSTICO	268.89
56		02-05-19	0001-00889	183-2019	SILLA ERGONOMICA	OEM			NEGRO	ALTD 116 cm	ACERO Y PLÁSTICO	268.89
1,585.18												

MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE AL 31-05-2022

